



Colegio de Obstetras del Perú

D.L. N° 21210 - LEY N° 28686
PROFESIÓN MÉDICA LEY N° 23346

PRONUNCIAMIENTO

Frente a la evidencia: ¿Quién elabora las normas en el Ministerio de Salud?

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Obstetras del Perú (COP), institución representativa de los obstetras a nivel nacional, se dirige a las autoridades y a la población en general para manifestar lo siguiente:

TOTAL RECHAZO a la publicación realizada el día de hoy por la Dirección General de Intervenciones Estratégicas de Salud Pública del Ministerio de Salud (MINSa), en su cuenta oficial de Facebook, en donde invitan al foro "Implementación de la Directiva Sanitaria N° 085 para la prevención de cáncer de cuello uterino, mediante la detección temprana de lesiones premalignas incluida carcinoma *in situ*", el cual se realizará el día 12 de diciembre de 2019 en el paraninfo del MINSa. En esta publicación se observa el logo del Consejo Regional III Lima del Colegio Médico y de su comité de intrusismo: **¡Esta es la prueba de quién marca la pauta y direcciona las normas del MINSa!**

El COP ha objetado varios puntos de la Directiva Sanitaria N°085 para la prevención de cáncer de cuello uterino, y ha demandado su modificatoria fundamentando técnica y científicamente desde antes de su aprobación, ya que REDUCE EL ACCESO de las mujeres a exámenes preventivos, especialmente, a las de condición socioeconómica más vulnerable, afectando su salud; además de vulnerar nuestros derechos profesionales y de limitar nuestras funciones.

Asimismo, se han sostenido reuniones técnicas con el viceministro de Salud y la Dirección Estratégica de Prevención de Cáncer; sin embargo, hasta la fecha no se ha priorizado acciones que favorezcan la salud de las mujeres porque priman los intereses particulares de un grupo profesional. Esto es una clara muestra de la corrupción que existe en nuestro sector.

Señora ministra, ante esta grave situación EXIGIMOS tomar las medidas necesarias como es la modificatoria de la Directiva Sanitaria para la Prevención de Cáncer de Cuello Uterino, mediante la detección temprana de lesiones premalignas incluida carcinoma *in situ*, en beneficio de la salud de la población, y que el MINSa recupere su rol rector, técnico, inclusivo e imparcial.

¡BASTA YA DE LOS MONOPOLIOS EN EL MINISTERIO DE SALUD!

¡LUCHA FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN!

Lima, 11 de diciembre de 2019

Obstetra MARGARITA PÉREZ SILVA
Decana Nacional

Obstetra MILAGROS VILLAFANA CANTA
Segunda Vocal Nacional